



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Consejo Divisional

CSH
DIVISIÓN DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES
CSH
Unidad Iztapalapa

08 de octubre de 2025

I.CD.CSH.802.25

DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO
UNIDAD IZTAPALAPA

P R E S E N T E

Por medio de la presente hago de su conocimiento que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la **Sesión Urgente 773**, celebrada el día 07 de octubre de 2025, **aprobó el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, correspondiente al año **2026**, de conformidad con el artículo 29, fracción III de la *Ley Orgánica*. Adjunto documento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Sonia Pérez Toledo
Presidenta del Consejo Divisional de CSH



Tel. 55 5804 4757

consejodivisionalcsh@izt.uam.mx

<http://divcsh.izt.uam.mx>



@divisioncshuami

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco No. 186,
Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Edificio H-206
Alcaldía Iztapalapa, 09310 Ciudad de México

ANTEPROYECTO 2026

Antecedentes

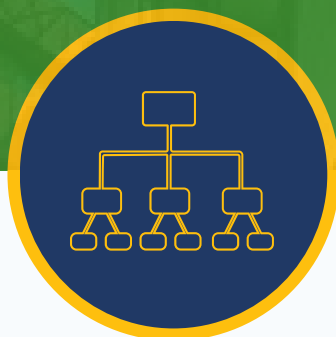
Reglamento de planeación

Artículo 9

Los objetivos de la planeación institucional consisten en:



I. Coadyuvar al desarrollo coherente de las funciones de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional;



II. Adecuar la estructura administrativa a los requerimientos y particularidades de la organización académica aprobada por los órganos colegiados;



III. Vincular las actividades de planeación con las de presupuestación; y



IV. Propiciar la captación de recursos.

Reglamento de presupuesto

Artículo 9



La presupuestación se elaborará con base en los programas de docencia, de investigación, de preservación y difusión de la cultura, y de apoyo institucional, de las áreas, los departamentos, las divisiones, las unidades y la Universidad.

Reglamento de presupuesto

Artículo 6

Para la elaboración de los anteproyectos y proyectos de presupuesto, los órganos colegiados y personales, así como las instancias de apoyo, considerarán:

- I. La planeación institucional;
- II. Los programas presupuestarios;
- III. La proyección de las finanzas de la Universidad;
- IV. El Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- V. El informe anual de la persona titular de la Rectoría General;
- VI. Los objetivos y metas;
- VII. Los procedimientos que en materia presupuestaria fije la Universidad;
- VIII. El análisis del avance del ejercicio del presupuesto del año en curso;



- IX. La evaluación del gasto de los dos ejercicios del presupuesto anteriores;
- X. La disponibilidad financiera y de remanentes de ingresos propios, en su caso;
- XI. Las obligaciones de pago;
- XII. La plantilla y la nómina del personal;
- XIII. Las necesidades de infraestructura;
- XIV. Las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal que determine la Universidad, y
- XV. Las demás condiciones que se establezcan en la normatividad de la Universidad y otras disposiciones aplicables.

Tabla 1

Presupuesto 2025 vs 2026

Dependencia	2025	2026
División de Ciencias Sociales y Humanidades	\$21,433,834.00	\$21,433,834.00

NOTA: El presupuesto techo presupuestal asignado a la División de CSH no refleja incremento respecto al monto asignado en el año 2025 . Fuente: Techo presupuestal (2024); Sesión 748 del Consejo Divisional, celebrada el día 27 de septiembre de 2024.

Tabla 2

Concentrado 2025 vs 2026

Dependencia	2025	2026
Oficina de la Dirección de CSH	\$7,256,683.52	\$7,246,649.52
Oficina de la Secretaría Académica	\$915,604.00	\$925,604.08
Licenciaturas	\$1,978,848.04	\$1,978,848.04
Posgrados	\$2,019,717.34	\$2,019,717.34
Departamentos	\$9,262,981.02	\$9,262,981.02
Total	\$21,433,834.00	\$21,433,834.00

NOTA: La tabla muestra el concentrado para comparar el presupuesto asignado en 2025 vs 2026 por dependencia. Fuente: Techo presupuestal (2024); Sesión 748 del Consejo Divisional, celebrada el día 27 de septiembre de 2024.

Tabla 3
**Desglose presupuestal
 por Departamento**

Nombre	Presupuesto
Departamento de Antropología	\$1,699,051.60
Departamento de Economía	\$2,348,001.07
Departamento de Filosofía	\$2,824,368.27
Departamento de Sociología	\$2,391,560.08
Total	\$9,262,981.02

NOTA: La tabla muestra el desglose presupuestal por Departamento de un total asignado por \$9,262,981.02 para el año 2026. Fuente: Techo presupuestal (2025).



NOTA: La tabla muestra el desglose presupuestal por Licenciatura de un total asignado por \$1,978,848.04 para el año 2026. Fuente: Techo presupuestal (2025).

Tabla 3
Desglose presupuestal por Licenciatura

Nombre	Presupuesto
Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX)	\$135,000.00
Licenciatura en Administración	\$180,000.00
Licenciatura en Antropología Social	\$294,104.00
Licenciatura en Ciencia Política	\$145,000.00
Licenciatura en Economía	\$150,000.00
Licenciatura en Filosofía	\$120,000.00
Licenciatura en Geografía Humana	\$129,416.00
Licenciatura en Historia	\$140,000.00
Licenciatura en Letras Hispánicas	\$112,000.00
Licenciatura en Lingüística	\$93,915.00
Licenciatura en Psicología Social	\$170,000.00
Licenciatura en Sociología	\$176,025.00
Tronco General y Optativas Intra e Interdivisionales	\$133,388.04
Total	\$1,978,848.04

Tabla 4

Desglose presupuestal por Posgrado

Nombre	Presupuesto
Línea de Filología Medieval Áurea e Hispanoamericana De Los Siglos XVI al XVIII	\$61,726.00
Línea de Filosofía de las Ciencias y el Lenguaje	\$61,726.00
Línea de Filosofía Moral y Política	\$61,726.00
Línea de Historia	\$61,726.00
Línea de Lingüística	\$61,726.00
Línea de Teoría Literaria	\$61,726.00
Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas	\$359,035.34
Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas	\$84,100.00
Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales	\$350,000.00
Maestría y Doctorado en Estudios Sociales	\$350,000.00
Maestría y Doctorado en Humanidades	\$61,726.00
Posgrado en Psicología Social	\$300,000.00
Posgrado Integral en Ciencias Administrativas	\$144,500.00
Total	\$2,019,717.34

NOTA: La tabla muestra el desglose presupuestal por Posgrado de un total asignado por \$2,019,717.34 para el año 2026. Fuente: Techo presupuestal (2025).

Reflexión

La planeación presupuestal no es únicamente un ejercicio administrativo, sino un acto de reflexión sobre nuestras prioridades y horizontes. Cada cifra proyectada implica una toma de postura sobre lo que consideramos valioso y necesario para nuestro quehacer colectivo. Más que asegurar estabilidad, estos recursos representan la posibilidad de sostener el trabajo crítico, la innovación y la construcción de espacios donde el conocimiento y la acción se encuentren. Lo que hoy delineamos no son solo metas financieras, sino las condiciones para seguir pensando, creando y transformando juntos.